

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACUERDO SESION ORDINARIA N° 03/
CONCEJO MUNICIPAL DOÑIHUE
CELEBRADA DÍA 05 DE ENERO DEL 2015**

Doñihue; 06 de Enero del 2016.-

La Señor Secretario Municipal (S) Don Juan José Henríquez Tamayo, certifica que en Sesión Ordinaria N° 03/2016, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, contando con la presencia de los señores Concejales, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Silvia Céspedes Contreras, Don Humberto Díaz Pino, Don Juan Pérez Riveros y Don Belisario Bastias Espinoza.

Se tomó el siguiente acuerdo y se aprueba de forma unánime:

ACUERDO N° 006 /

Aprueba entrega en comodato de Sede Social "La Pérgola" por 2 años a Agrupación Telares y Artesanías Doñihue, ubicada en calle Miraflores.-



JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHT/jme

Distribución:

*Sr. Alcalde Don Boris Acuña.
Señores(as) Concejales(as) de la comuna.
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Dirección de Control.
Archivo Secretaría Municipal.
Archivo Concejo Municipal.*